



Secretaría de Educación Municipal
Despacho

CIRCULAR No. 072

1700

Ibagué, 06 de febrero de 2025

Para: Rectores de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué

De: Secretaría de Educación

Asunto: Sensibilización de concesión de permiso remunerado para los celadores y/o auxiliar de servicios generales que prestan el servicio de portería, para asistir a la celebración del Día de los Celadores.

La Secretaría de Educación Municipal, en ejercicio de las facultades otorgadas por las normas vigentes y en el marco de sus competencias para emitir disposiciones relacionadas con la planta de personal de las instituciones educativas oficiales, y dando cumplimiento al decreto No. 1000-0622 del 23 de agosto de 2024 en especial el Artículo 73: La Alcaldía Municipal de Ibagué -Secretaría de Educación de Ibagué, a partir del año 2024 y a través de una circular sensibilizará a los rectores para que le permitan a los celadores y a los funcionarios de servicios generales que cumplan funciones de portería para que asistan a la celebración del día de los celadores que se realizará en la semana de receso estudiantil ya sea de junio o de octubre, se permite instruir lo siguiente:

Con el objetivo de reconocer y valorar la labor fundamental que realizan los celadores y los funcionarios de servicios generales que cumplen funciones de portería, se requiere que las instituciones educativas adopten las medidas necesarias para garantizar que estos funcionarios puedan participar en la celebración del Día de los Celadores.

Para tal fin, se solicita que:

- Se organice y disponga un plan interno que permita la continuidad del servicio sin afectar el normal funcionamiento de la institución durante la ausencia temporal de los celadores y funcionarios de servicios generales que asistan al evento, para lo cual se programaran en dos jornadas repartidamente.
- Se facilite el tiempo necesario para que estos funcionarios puedan participar activamente en las actividades programadas, priorizando su bienestar y sentido de pertenencia hacia la comunidad educativa.





Secretaría de Educación Municipal
Despacho

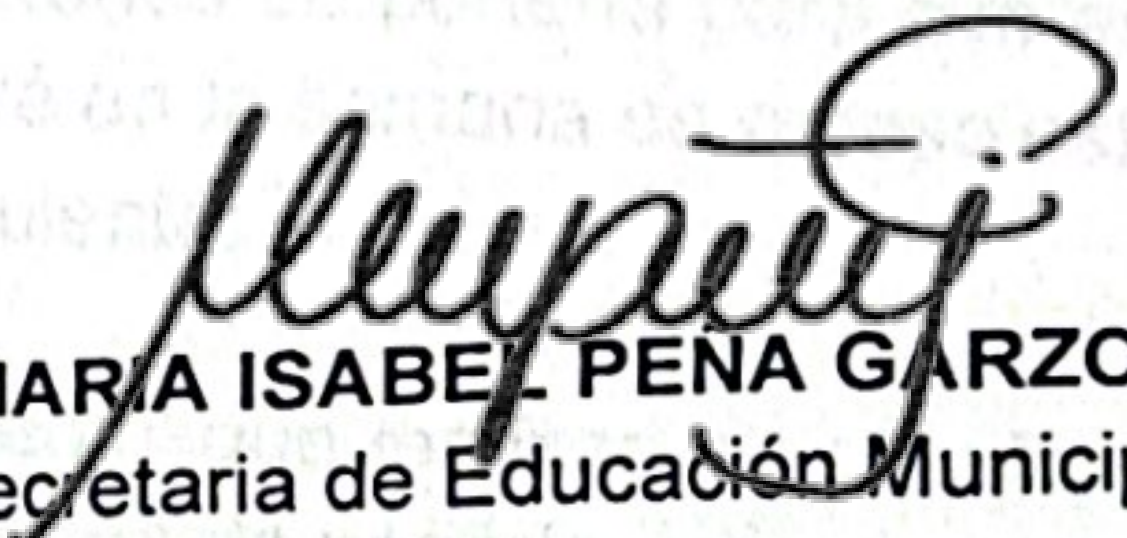
- Se comunique a los celadores y personal de servicios generales la importancia de su participación en esta celebración, como una muestra de reconocimiento y gratitud por su dedicación y compromiso.


Es importante destacar que esta medida se fundamenta en la responsabilidad de la Secretaría de Educación de promover acciones que fortalezcan el bienestar de todos los integrantes de las instituciones educativas, incluyendo a aquellos cuya labor contribuye de manera significativa al funcionamiento diario de las mismas.

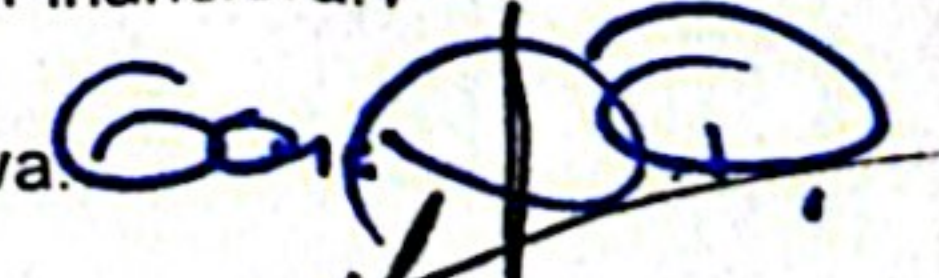
Agradecemos de antemano su compromiso y disposición para cumplir con esta directriz.


Para cualquier aclaración o consulta, pueden comunicarse con la funcionaria Adriana Cifuentes responsable de bienestar de la secretaria de educación de Ibagué.

Cordialmente,


MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN.
Secretaria de Educación Municipal.

Revisó: Belly Nataly Suarez Barrera – Directora del área Administrativa y Financiera. 

Revisó: Gabriel Alfonso Patarroyo – Director del área de Calidad Educativa. 

Revisó: Miguel Ángel Ospina Cifuentes – Director del área de Cobertura Educativa. 

Proyectó: Adriana Cifuentes González 